

Inscripción a Tesis de licenciatura.

Entre **el lunes 12 de julio y el lunes 16 de agosto de 2021** estará **abierta la inscripción** para nuevxs alumnxs en la materia Tesis de Licenciatura. La misma deberá hacerse **a través de tesis.df.uba.ar**. Para tal fin, lxs estudiantes deberán anotarse en este sistema con una dirección de mail que será la que usaremos para todas las comunicaciones futuras.

Requisitos de estudiantes, directorxs, co-directorxs y asistentes:

Correlatividades:

En épocas normales, las correlatividades requeridas para poder inscribirse son:

1. Laboratorio 6 y 7 con final
2. Físicas Teóricas 1,2, y 3 con TPs aprobados.

Teniendo en cuenta las dificultades asociadas con la cuarentena, podemos hacer algunas excepciones (quienes quieran solicitarla, por favor enviar mail como se describe mas adelante).

Director/a:

Quien ejerza la dirección deberá consignar antecedentes al menos equivalentes a los de Investigadorx Adjuntx de CONICET. Quienes tengan un cargo de Jefx de Trabajos Prácticos de Dedicación Exclusiva en el Departamento de Física, FCEN-UBA, también podrán ser directorxs si sus antecedentes son al menos equivalentes a los de Investigadorx Asistente de CONICET con un año de permanencia en dicha categoría.

Co-director/a:

No es necesario contar con co-director/a. En caso de que se decida contar con alguien ejerciendo dicho rol, sus antecedentes deberán ser al menos equivalentes a los de unx Investigadorx Asistente de CONICET.

Colaborador/a:

Estudiantes avanzadx de Doctorado o Doctores recientes que no cumplen los requisitos para ser directorxs o co-directorxs podrán actuar como colaboradorxs.

Plazos varios:

La materia no debería insumir más de un año ni menos de medio año desde el momento de la inscripción. En caso de no poder cumplir el plan previsto en un año, puede solicitarse una prórroga. Sin embargo, eso solo debe ocurrir en situaciones extraordinarias. Si bien la cuarentena lo es, debe tenerse en cuenta que apenas retornemos a la actividad presencial volveremos a ser más estrictos con el cumplimiento de los plazos.

Excepciones:

Podrán considerarse excepciones a estas reglas en casos extraordinarios debidamente justificados. Para solicitar una excepción deberán comunicarse con la profesora a cargo de la materia, Silvina Ponce Dawson, silvina@df.uba.ar, detallando las razones por las cuales se solicita la excepción.

Plan de trabajo

Además del plan de investigación propuesto, la presentación deberá incluir una sección sobre la factibilidad del mismo y, dependiendo de la naturaleza de las actividades a realizar, información sobre seguridad e higiene, aprobación de comité de ética y/o entrenamiento específico de lxs estudiantes como se describe a continuación. Se solicita que toda la información acá requerida

sea incluida en un único archivo junto con el plan de trabajo para ser subido a través del sitio tesis.df.uba.ar.

Factibilidad:

En la sección sobre factibilidad deberán describirse los elementos y/o equipamiento con los que contará el/la estudiante para llevar adelante el plan explicitando también los subsidios de investigación con los que se cuenta en caso de que el plan esté enmarcado dentro de un proyecto de investigación financiado. En caso de que el plan involucre trabajo experimental, tareas de campo o cualquier actividad presencial se deberá indicar el tiempo estimado que llevará dicha actividad y cuándo será llevada adelante (en caso de que no sea posible realizarla inmediatamente después de aprobado el plan).

Seguridad e Higiene y Comités de Ética:

Los planes de trabajo de lxs estudiantes que hagan su investigación en un laboratorio deberán incluir una sección sobre seguridad e higiene donde se describa el entrenamiento que recibirá el/la estudiante para poder desempeñarse en el laboratorio. Dichos planes de trabajo deberán ser acompañados de una copia del Plan de Seguridad e Higiene del laboratorio correspondiente. En caso de que no se pueda cumplir con este último requisito debido a la cuarentena se permitirá adjuntar copia de la documentación hasta un mes después de que se retorne a la actividad presencial en el laboratorio correspondiente. Lxs estudiantes cuyos nombres no estén incluidos en la lista de personas habilitadas para trabajar en el laboratorio de acuerdo al Plan de Seguridad deberán adjuntar una carta firmada por quien dirigirá el plan de trabajo comprometiéndose a incorporar a lxs estudiantes en un plazo razonable desde la aprobación del plan. En caso de que los proyectos involucren experimentos con animales o humanxs deberá adjuntarse también copia de la aprobación de los comités de manejo de animales o de ética, según corresponda.

Seguro Riesgo de Trabajo para tareas fuera de la FCEN-UBA

La información que sigue es válida si se planea realizar actividad presencial fuera del ámbito de la FCEN-UBA, ya sea dentro de otra institución o en tareas de campo. Una vez aprobados los planes de trabajo y finalizada la inscripción de lxs estudiantes en la materia, el Departamento de Física informará a la Facultad quiénes realizan la materia fuera del ámbito de la FCEN-UBA. De este modo lxs estudiantes pasarán a estar cubiertxs por un seguro por accidentes. En caso de que la cobertura brindada por la FCEN-UBA no sea aprobada por la institución que aloja el laboratorio, dicha institución deberá encargarse de subsanar el problema o el plan no podrá ser llevado adelante. Las tareas de campo fuera del ámbito de la FCEN-UBA también deben ser informadas con suficiente antelación como para gestionar la cobertura correspondiente.

Actividad presencial fuera del ámbito de la FCEN-UBA.

En caso de planear realizar actividad presencial fuera del ámbito de la FCEN-UBA en época de presencialidad restringida se **deberá presentar información contrastable** (puede ser link a un sitio web) **sobre las medidas tomadas por la institución y/o laboratorio** donde realizarán la actividad presencial para cumplir las condiciones requeridas en virtud de las restricciones a la presencialidad impuestas a causa de la pandemia de COVID19.